

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Pedro del Pinatar

215 Anuncio de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a familias empadronadas en San Pedro del Pinatar, con alumnado escolarizado en el primer ciclo de Educación Infantil. Curso 2022/2023.

Aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2022, la convocatoria pública para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a familias empadronadas en San Pedro del Pinatar, con alumnado matriculado en la primera etapa de educación infantil 0-3 años, para el curso 2022/2023, en centros escolares del municipio, que no estén inscritos en el registro de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de conformidad con las correspondientes bases reguladoras, se publica el presente anuncio a los efectos de su información pública.

El contenido íntegro de la convocatoria, así como las bases reguladoras, se podrán consultar en la página web del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar y en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica.

El Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, destinará la cantidad de //34.000,00//€, para colaborar con las familias del municipio, sufragando parte de los gastos derivados de la escolarización en el primer ciclo de educación infantil.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

La presentación podrá realizarse por medios electrónicos, a través del enlace habilitado en la propia web del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Los ciudadanos/as que no dispongan de medios electrónicos para la presentación de solicitudes, y no estén obligados a relacionarse electrónicamente, pueden dirigirse a cualquiera de las oficinas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, en su caso, en el registro General del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

De optar por la presentación en papel, solicite CITA PREVIA y cumplimente la solicitud en el enlace disponible en la pestaña "presentación de solicitudes" donde indica (PRESENTACIÓN PAPEL PREVIA IMPRESIÓN).

Para más información o consulta:

Negociado de Educación del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, plaza Luis Molina, 30740, número de teléfono 968 180 600 #1113, #1114, o mediante correo electrónico: educacion@sanpedrodelpinatar.es

San Pedro del Pinatar, 19 de diciembre de 2022.—La Alcaldesa-Presidenta, Visitación Martínez Martínez.